



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

56º período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre  
Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General:  
tema prioritario: estrategias de erradicación de la  
pobreza para lograr el desarrollo sostenible para  
todos**

### **Declaración presentada por International Prison Chaplains' Association (IPCA) y Citizens United for Rehabilitation of Errants (CURE), organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Una perspectiva de dignidad humana y de fe sobre la erradicación de la pobreza en cuanto una de las principales causas fundamentales del encarcelamiento en el mundo**

International Prison Chaplains Association (IPCA) y Citizens United for the Rehabilitation of Errants (CURE) somos organizaciones no gubernamentales con miembros en todo el mundo. Agradecemos esta oportunidad para compartir nuestras reflexiones sobre los costos financieros y humanos ocultos de la pobreza en el mundo, sobre todo en lo que se refiere a la justicia penal y el alto costo de la encarcelación.

Los hombres, las mujeres y los jóvenes que crecen y viven en la pobreza y en condiciones sociales difíciles son presa fácil de las actividades delictivas. En consecuencia, nuestras prisiones, cárceles y centros de detención en todo el mundo están principalmente llenos de personas de los estratos inferiores de nuestras sociedades.

Para erradicar la pobreza en el mundo, creemos en una estrategia de concienciación general sobre los costos de la pobreza, en la sociedad en general y en relación con nuestro sistema penitenciario en particular.

También deseamos promover la oportunidad singular que tiene la sociedad de proporcionar educación y rehabilitación a quienes se han visto atrapados en nuestro sistema de justicia penal. Esos esfuerzos permitirán reducir la reincidencia de los liberados y eliminar el costoso reencarcelamiento.

Nuestro enfoque conjunto está arraigado en la justicia social, una perspectiva basada en la fe que hace especial hincapié en los derechos humanos para todos, incluso para los que han violado las leyes de la sociedad y han sido condenados a prisión. Si bien los infractores necesitan corrección, se merecen también una oportunidad de arrepentimiento, perdón y redención.

Desearíamos compartir algunos ejemplos concretos de los compromisos y logros de nuestras dos organizaciones en relación con la mitigación de la pobreza:

International Prison Chaplains Association (IPCA) cuenta con unos 2.000 miembros que prestan servicio como capellanes de prisiones en más de 50 países. Esos capellanes no solo se ocupan de las necesidades humanitarias y espirituales de los reclusos, sino que también contribuyen educar al público en sus respectivas comunidades locales sobre la necesidad de reformar el sistema penitenciario. Además, la IPCA organiza conferencias mundiales para capacitar a sus miembros y para fomentar la conciencia pública sobre las cuestiones relacionadas con las prisiones. La séptima Conferencia Mundial de la IPCA, celebrada en Sídney (Australia) en septiembre de 2015, atrajo a casi 300 capellanes de prisiones a un evento de cinco días de duración. La celebración de la octava Conferencia Mundial está prevista en 2020 en Bangkok.

Citizen United for Rehabilitation of Errants (CURE) es una iniciativa internacional de base promovida por los reclusos, sus familias y otros ciudadanos interesados, que busca reducir la delincuencia y trabaja en pro de la reforma de la justicia penal. CURE cuenta con 39 delegaciones en los Estados Unidos y representantes en casi 30 países. Desde su sede en Washington, D.C., CURE participa en iniciativas de reforma de la legislación penitenciaria de los Estados Unidos. La séptima Conferencia Internacional de CURE se celebró en abril de 2017 en Costa

Rica, y la octava Conferencia Internacional, que hará especial hincapié en el enfoque de la justicia restaurativa, está programada para mayo de 2018 en Rwanda.

Es una realidad mundialmente reconocida que una gran parte de la población penitenciaria está compuesta por miembros marginados o excluidos de la población de un país, como la población indígena del Canadá; los aborígenes en Australia; los gitanos y los refugiados en Europa; y los indígenas, los afroamericanos y los latinoamericanos en los Estados Unidos.

Como observación general, impugnamos el principio de que el encarcelamiento sea una manera eficaz de resolver el problema de la delincuencia en la sociedad. Reafirmamos la labor que vienen realizando varios gobiernos en materia del respeto de los derechos humanos en las cárceles. Reiteramos y reafirmamos nuestra insistencia en los siguientes puntos: la dignidad intrínseca de todos los reclusos, nuestra preocupación especial por los presos vulnerables y nuestro compromiso por trabajar con otros, en particular otras organizaciones no gubernamentales, las organizaciones mundiales y los grupos confesionales, con el fin de combatir la pobreza y facilitar el acceso a los alimentos, el vestido, las medicinas y los materiales de capacitación necesarios en las cárceles. Defendemos la libertad de religión y el respeto y el suministro de recursos para los capellanes de prisiones de todas las comunidades religiosas en su ministerio de amor y esperanza.

Además de esos esfuerzos, querríamos resaltar tres de las principales novedades registradas en el mundo que influyen en los sistemas correccionales y el ministerio en las cárceles:

1. Más que nunca, un número creciente de personas huyen de sus países de origen debido a la guerra, el terrorismo, la persecución y la pobreza con el fin de buscar asilo en otros países más seguros. Impugnamos el uso de centros de detención para los refugiados y migrantes, sistema que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha calificado justamente de inaceptable.
2. En muchos países, se encarcela todavía a los objetores de conciencia. Afirmamos que el rechazo del servicio militar es un derecho humano y no debe sancionarse con prisión.
3. Pedimos de nuevo una moratoria mundial inmediata de las ejecuciones y la abolición de la pena de muerte.

Acogemos favorablemente la revisión de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, elaboradas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de las Naciones Unidas, con apoyo de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, como nuestra organización hermana católica, la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica. Pedimos que esas normas, conocidas con el nombre de Reglas Nelson Mandela, se apliquen en todos los países.

Nos comprometemos a utilizar nuestra condición de entidades consultivas reconocidas en las Naciones Unidas para promover la reconciliación en las sociedades en las que vivimos y trabajamos.

Pedimos que los gobiernos, iglesias y comunidades religiosas abandonen la filosofía de la justicia retributiva y promuevan estrategias de justicia restaurativa.

Nos alientan los ejemplos de comunidades religiosas implicadas en la reintegración de los exdelincuentes y rezamos para que su ejemplo cunda en otros lugares del mundo.

Alentamos a los administradores, alcaides y personal de prisiones en los difíciles desafíos que deben afrontar. Les instamos a que cumplan siempre sus obligaciones con integridad, humanidad, justicia y esmero.

Afirmamos nuestro compromiso con los reclusos y les alentamos a que participen en los programas sobre comportamientos delictivos y de reconciliación de víctimas y agresores, en actividades de educación en general y en iniciativas de justicia restaurativa.

Somos conscientes del dolor de las víctimas de los delitos y de la falta de oportunidades para manifestarlo. Instamos a las comunidades religiosas a que estén más dispuestas a ayudar a las víctimas a superar su dolor.

Reconocemos la necesidad de capacitación profesional para los capellanes de prisiones y pedimos que las iglesias y comunidades religiosas apoyen esos programas. Rezamos por los capellanes de prisiones en todo el mundo.

Prometemos el apoyo de nuestras organizaciones conjuntas, IPCA y CURE, a la labor del 56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que se celebrará en febrero de 2018.

---